

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Exhortar al Poder Ejecutivo nacional, a fin de que realice las modificaciones necesarias en el Decreto nacional N° 814/01 "incrementos a las contribuciones patronales" para que la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur quede exenta de los alcances del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a Presidencia de la Nación, Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, y Poderes Ejecutivos y Legislativos de las demás provincias.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2001.

DECLARACIÓN N° 004 /01.-

José Leonida López

[Signature]